

3 **COMUNICACION DE REFORMA DE ESTATUTO**

Ab. Carlos A. Macías Sierra
Notario Público
Esmeraldas y Pichincha

DE LA COMPANIA ZAMARINO S.A.-

Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público

EFFECTUADA:

**HECHA POR EL SR: RODOLFO MANUEL
VELASCO ANGULO, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL.-**

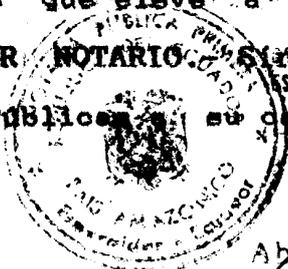
CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: (No.-378)

DI 4 COPIAS:



En la Ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre, en la República del Ecuador, Hoy día martes veinte y siete de Abril de mil novecientos noventa y nueve, Ante mí, **ABOGADO.- CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS,** comparece el señor **RODOLFO MANUEL VELASCO ANGULO,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía ZAMARINO S.A.,** conforme se acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento que se agrega a la matriz como documentos habilitantes, que en adelante la denominaremos **GERENTE GENERAL.-** El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado y ejecutivo, de conocerle personalmente en estos momentos doy fé.- Bien instruido de la naturaleza y efectos de esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTO** que se otorgar concurren con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar.- Me presento su cédula de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y pide que se leve a escritura la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO SIERRA** se autoriza a **SEÑOR VELASCO ANGULO** para que se levante el presente Protocolo de escrituras Públicas en su cargo, una por la cual conste la



[Signature]
Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público

Reforma de Estatuto de la Compañía ZAMARINO S.A. de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública el señor **RODOLFO MANUEL VELASCO ANGULO**, a nombre y en representación de la Compañía **ZAMARINO S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente escritura como documento habilitante.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura Pública celebrada el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario del Cantón Yaguachi, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la Compañía **ZAMARINO S.A.**- b).- En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ZAMARINO S.A.**, celebrada el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve, se resolvió Reformar el artículo **CUARTO** del estatuto, referente al **DOMICILIO**, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, cuya acta también se agregará a la matriz como documentos habilitantes.- Se deja constancia que se cambia el domicilio legal ya que actualmente la Compañía **ZAMARINO S.A.**, está

SOY TESTIGO QUE LAS FOTOCOPIAS ANTECEDENTES
ES TOMADA DEL ORIGINAL EMERALDAS
27 de Abril 1999



Guayaquil, Octubre 14 de 1998

Ab. Carlos Macias Sierra
Notario Público de Cantón Esmeraldas

Señor
RODOLFO MANUEL VELASCO ANGULO
Ciudad.-

00000003

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ZAMARINO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en el cargo a Jose Monteverde Barreiro, según nombramiento inscrito el 1 de agosto de 1997.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 4 de Junio de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil el 18 de Julio de 1997.

Muy atentamente,

HUGO LINO ESCALANTE APARICIO
PRESIDENTE



SOY TESTIGO QUE LAS FOTOCOPIAS ANTECEDENTES
ES TOMADA DEL ORIGINAL EMERALDAS
3 de Mayo del 2000

Ab. Carlos Macias Sierra
Notario Público de Cantón Esmeraldas

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía ZAMARINO S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía # 080144558-6, domiciliado en Olmedo SN y Tacito Ortiz. Fecha Ul Supra.-

RODOLFO MANUEL VELASCO ANGULO
GERENTE GENERAL



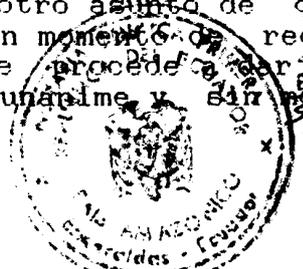
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General,
Felic(s) 81.115 y Registro Mercantil N°
21165 Repetico N° 31975

Se archivan los Comerciantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 27 de Octubre de 1998

AB. HUGO LINO ESCALANTE APARICIO
Notario Público de Cantón Esmeraldas

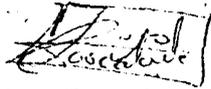
Ym 131

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ZAMARINO S.A. CELEBRADA EL diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- En la ciudad de Esmeraldas, al diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve, a las veinte horas (20h00), en las oficinas situadas en la Avenida Libertad y Gran Colombia, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ZAMARINO S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **HUGO LINO ESCALANTE APARICIO**, por sus propios derechos propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos mil quinientos votos, y, el señor **RODOLFO MANUEL VELASCO ANGULO**, por sus propios derechos propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una pagadas en su totalidad y con derecho a dos mil quinientos votos.- Preside la sesión, el señor **HUGO LINO ESCALANTE APARICIO**, en su calidad de **PRESIDENTE** y actúa como Secretario de la Junta el suscrito **RODOLFO MANUEL VELASCO ANGULO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: **UNO.- Reformar el artículo CUARTO del estatuto, referente al DOMICILIO LEGAL de la Compañía.**- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum, reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se procede a leer el punto único del orden del día que dice: **UNO.- Reformar el artículo CUARTO del estatuto de la Compañía, REFERENTE AL DOMICILIO LEGAL.**- Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de dar cumplimiento con varios objetivos de la Compañía y de haberse trasladado la Compañía a la Ciudad de Esmeraldas, es necesario trasladar el domicilio legal, en los términos siguientes: **LA COMPANIA TENDRA SU DOMICILIO LEGAL LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**- Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aprobar el punto único del orden del día.- También se deja constancia de que los accionistas de la Compañía ZAMARINO S.A., son de nacionalidad ecuatoriana.- Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al **GERENTE GENERAL** de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de la Reforma de Estatuto.- Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de este hecho lo cual se procede a leer la minuta que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara

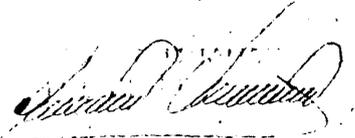


[Signature]
Ab. Carlos Macías Sierra
 Notario Público de Esmeraldas.

concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica.-



HUGO LINO ESCALANTE APARICIO
SOCIO PRESIDENTE



RODOLFO MANUEL VELASCO ANGULO
SOCIO GERENTE

ESPACIO EN BLANCO

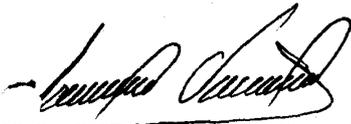
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

5

domiciliada en la ciudad de Esmeraldas. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. firmada por OLMEDO SUAREZ PONCE.- ABOGADO.- MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO.- CAM.- HASTA AQUI LA MINUTA que el otorgante la aprueba en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada, quedando elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La cuantía se la fija como indeterminada.- Este instrumento no causa impuestos de ley.- Se observaron todos los preceptos legales del caso.- Yó, el Notario, leí el contenido íntegro del presente instrumento al compareciente en alta y clara voz de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-


RODOLFO MANUEL VELASCO ANGULO
 GERENTE GENERAL
 C.I.- 08-01445506
 C.Vtc.- 0096-050

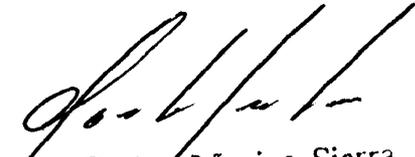


DOY FE QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS 3 DE Mayo del 2000


Ab. Carlos Macias Sierra
 Notaria Pública 1a. del Cantón Esmeraldas

EL NOTARIO




Ab. Carlos Macias Sierra
 Notaria Pública 1a. del Cantón Esmeraldas

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA EN CUATRO EJEMPLARES DE CINCO FOJAS UTILES QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



[Handwritten Signature]
Ab. Carlos Macias Sierra
Notario Público 1º. del Cantón Esmeraldas

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS, Yó, ABOGADO.- CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con la Resolución No.00-G-IJ-0001417, de fecha 21 de Marzo del 2.000, dictada por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, siento RAZON que se sentó al margen de la matriz de la escritura de REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA ZAMARTINO S.A. celebrada 27 de Abril de 1.999 la presente aprobación.- DOY FE.

Esmeraldas, a 3 de Mayo del 2.000

RI. NOTARIO

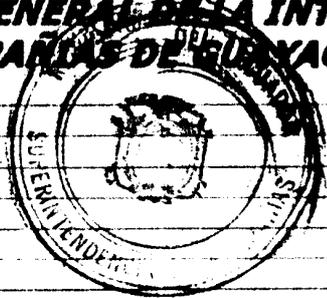


[Handwritten Signature]
Ab. Carlos Macias Sierra
Notario Público 1º. del Cantón Esmeraldas

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días Jueves veintitres, Viernes veinticuatro y Sábado veinticinco de Marzo del dos mil (Año XVI - Nos. 5982, 5983, 5984) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ZAMARINO S. A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE ESMERALDAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 13 de Abril del 2000.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



MMD/pst



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
 ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
 3 DE Mayo del 2000

Carlos Macías Sierra
Ab. Carlos Macías Sierra
 Notario Público del Cantón Esmeraldas

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía **ZAMARINO S.A.**, de la Resolución No. 00-0001417, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 21 de marzo del año 2000, mediante el cual se aprobó el Cambio de Domicilio de la Ciudad de Guayaquil a la de Esmeralda.-
San Jacinto de Yaguachi, Mayo 16 del 2000.-



Gladys Andrade Pachay

AB. GLADYS ANDRADE PACHAY
NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI

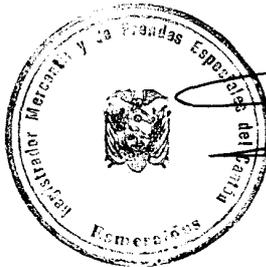


República del Ecuador

Con esta fecha queda inscrito <u>Reforma de Estatutos</u>
que antecede bajo el No. <u>01</u> del Registro
y No. <u>133</u> del Repertorio <u>X X X</u>
Cuántia <u>indet.</u> Hora <u>17H30</u>
Esmeraldas, <u>22 MAYO 2000</u>

NOTARIA
DEL CANTON
YAGUACHI

bog. Gladys
Andrade Pachay



[Signature]
Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Intendente de Compañías y de Fincas
Esmeraldas

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00-0-13-0001417 dictada el 21 de Marzo del 2000 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E), queda inscrita esta Escritura Pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DO-

MICILIO DE GUAYAQUIL A EMERALDAS Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada ZAMARINO S.A., de fojas 32.025 a 32.036, número 9.697 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.025 del Repertorio.- Guayaquil, treinta y uno de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Edo CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 63.834 del Registro Mercantil de 1.997; y, 9.700 del mismo Registro de 1.998, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Edo CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Escritura Pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 870 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta y uno de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Edo CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil